

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

OCAÑA

Número 2

Edicto

Don Angel González González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ocaña.

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 750 de 2010 a instancia de Francisca Mora Gómez-Caro, expediente de dominio para el reanudación del tracto de las siguientes fincas:

Rústica.- Tierra en Yepes, en Camino de La carrera, derecha, llamada La Liebre. Ocupa una superficie de noventa y tres áreas, noventa y cuatro centiáreas. Linderos: Norte, Gonzálo Florín, Sur, Manuel Alonso; Este, Benito del Cerro; Oeste, camino Polígono 19, Parcela 93. Referencia catastral: 45203A019000930000LY. Actualmente linda: Norte, parcela 94 de Bienvenido Florín Merino; Sur, parcela 92 de Manuel Alonso Mora; Este, parcelas 94 y 62 respectivamente de Bienvenido Florin Merino y Benita del Cerro Cabiedas; y Oeste, camino de los Carriles.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 1.600, libro 142, folio 106, finca número 5.899 del término municipal de Yepes, inscripción tercera. En dicha inscripción tercera se inscribe la finca descrita ya favor de mi representada solamente en cuanto a la mitad indivisa y se deniega la inscripción de la mitad restante, que se encuentra inscrita a nombre de Norberto José de Arce y Alameda.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y a los herederos desconocidos de Norberto José de Arce y Alameda para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Sirva la presente notificación para aquellos cuya citación personal resulte negativa.

Ocaña 29 de octubre de 2010.-El Secretario, Angel González González.

N.º I.- 11834